

Informe del Comisario

A los Accionistas de COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92 de la S.M.P. de fecha 15 de 1982 de la Superintendencia de Compañías, referida a las obligaciones de las Compañías, se me valió de Comisario Principal de COMPAÑÍA S.A., presenté a ustedes mi informe y opino sobre la exactitud y veracidad de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con diversas interpretaciones de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de ciertos sistemas internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Me responsabilizo al emitir una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basándome en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las regulaciones de Junta Superior de Accionistas y de las recomendaciones y anotaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los fundamentos de las normas internacionales de auditoría, incorporados en consecuencia, prácticas aplicables de los registros, sistemas, métodos, los reportes los informes y resultados reflejados en los estados financieros, adecuada aplicación de los diversos procedimientos de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión comprendidos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para esta propósitos, no relevé de las administraciones, información de los sistemas, registros contables y documentales suministrados de los transacciones reflejados en los estados financieros.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral así como los otros estados de la compañía y, en efecto, los datos de la Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión anterior sobre aquellos para quienes no opino. Opino sobre cumplimiento de mi opinión, los estados financieros, presentados, presentados, presentados, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de las operaciones por el año terminado en este hecho, en acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Adicionalmente, he podido concluir que los procedimientos han sido adecuados (ver los documentos y documentos de la Junta General de Accionistas y del Directorio) y así los datos reflejados en la compañía están adecuadamente representados. Opino sobre el control interno. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha desarrollado adecuados procedimientos de control interno, si así lo requiere el análisis, información, situaciones confiables y garantiza el estado financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Attestado,
[Firma]
Dra. Victoria Aguilar A.
Carné de Identificación

Guatemala, 20 de enero del 2013